

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de 1º Instancia en lo Laboral de la 3º Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: GALLO, VANINA LETICIA c/INNOVACIONES GASTRONOMICAS y Otros s/ CPL, Expte. Nº 498/2010, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 01 de Febrero de 2011. Agréguese. No habiendo comparecido las codemandadas Innovaciones Gastronómico SRL y Empresa de Servicios de Propósitos Generales SRL, a estar a derecho, decláreselas rebeldes y téngase por incontestada la demanda. A lo demás, identificado que sea el responsable jurídico del comercio ubicado en calle San Martín 2345 Local 18 Galería Florida, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo: Dr. Garibay, Juez. Mario S. Ruiz, Secretario.

S/C 135179 May. 30 Jun. 1

En los autos caratulados: CONTROL ANALITICO S.R.L. c/ Sucesores de CASCO, Luis Adrián s/Pago en Consignación, Expte. Nº 166 Año 2011, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los herederos del señor LUIS ADRIAN CASCO, a que hagan valer sus derechos, dentro del plazo de tres (3) días, conforme art. 45 Ley 7945 y subsidiariamente art. 73 C.P.C.C. Santa Fe, 20 de mayo de 2011. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 135141 May. 30 Jun. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María Dolores Molinas, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, y del Dr. Antonio Fabián González Secretario a cargo de la Segunda Secretaría, en los autos: RIOS, MANUEL y/u Otros c/MANARIN, MIGUEL ANGEL y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. 318; Año 2.010, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar al codemandado Sr. Miguel Angel Manarin, los siguientes decretos: "Santa Fe, 28 de Mayo de 2.010. Designase Juez de trámite en las presentes actuaciones a la Dra. María Dolores Molinas (cfr. 543 del C.P.C. y C.) Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. María Dolores Molinas. Juez. Dra. Nora Gloria Abello. Juez. "Santa Fe, 28 de Mayo de 2.010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otórgasele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la solicitud de declaratoria de pobreza a favor de Manuel Ríos y Brígida Ermelinda Maldonado a fin de litigar eventualmente sin gastos en el futuro juicio de Indemnización de Daños y Perjuicios que se iniciará contra Miguel Angel Manarin y/o contra la Línea 10 (actual empresa Recreo S.R.L.) y/o contra quien resulte propietario titular registral - y/o guardador y/o poseedor y/o tenedor y/o jurídicamente responsable del colectivo Mercedes Benz, dominio SYI-146, al día 12 de Mayo de 2.009 y/o contra "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros" - como citada en garantía con los alcances previstos en el art. 118 de la ley 17418, a quienes se cita por el término y bajo apercibimientos de ley a contestar la solicitud de pobreza. Téngase presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Por estimado el monto de la futura acción. Notifíquese." Fdo. Dra. Mariana

Nelli, Scretaria. Dra. María Dolores Molinas. "Santa Fe, 08 de abril de 2.011.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días. Notifíquese. 28/4/2011. María Dolores Molinas, Juez. Dr. Antonio Fabián González, Secretario.

S/C 135139 May. 30 Jun. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ GLADIS MIRIAM s/Quiebra (Expte. Nro. 246/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 18 de Mayo de 2011, DNI. N° 11.555.350, de apellido materno Tuchin, argentina, mayor de edad, empleada, casada, domiciliada realmente en calle Ayacucho N° 251, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° de Mayo N° 1368 de la misma ciudad. Se dispuso el día 01/6/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/6/2011. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, Jueza. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 135132 May. 30 Jun. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. N° 326/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 20 de mayo de 2011, DNI. N° 16.398.189, de apellido materno Ojeda, argentina, mayor de edad, empleada, casada, domiciliada realmente en calle Estrada n° 1985, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Salta n° 2791, oficina 4 de la misma ciudad. Se dispuso el día 01/6/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/6/2011. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). 20 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Monella, Jueza). Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 135130 May. 30 Jun. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MALVICINO S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)“ Expte. Nro. 1 - Año 2002 se ha dispuesto: “fíjase hasta el día 1.7.2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la Sindicatura en el domicilio por ella constituido, en la forma establecida en el artículo 200 de la ley concursal; el día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la fecha para que la Sindicatura presente la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria; el día 3.8.2011 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el día 1.9.2011 para la presentación de los informes individuales; y el 19.10.2011 para la presentación del informe general. A los fines de informar lo aquí resuelto, publíquense edictos conforme lo dispone el art. 89 de la ley 24.522”. El domicilio constituido por la Sindicatura es de Obispo Gelabert 2478 de Santa Fe y el horario de atención, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas y de 18.00 a 20.00 horas. Secretaría, 20 de mayo de 2011. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria.

S/C 135153 May. 30 Jun. 3

La Dra. Secretaria de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Ciudad de Santa Fe, Dra. Celia G. Bornia, cita y emplaza a todos los mencionados en el art. 511 del CPCCSF, por cinco veces en cinco días, a fin de que paguen el importe del crédito, intereses y costas y opongán excepción legítima, en autos: COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVERA S.A. c/EKOPEC S.A. s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. 911/2010). El decreto en la parte pertinente dice: “Santa Fe, 28 de abril de 2011. Cítase mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse conforme la ley 11287 y la acordada vigente, por cinco veces en cinco días a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o el representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, interés y costas (estimados provisoriamente en un 30%) y opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los otros acreedores hipotecarios si los hubiera. Santa Fe, 13 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Celia Bornia, Secretaria.

\$ 55 135102 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Circuito numero diecinueve de la ciudad de Esperanza (SF), se notifica al Sr. Carlos Daniel Escobar D.N.I. 20.950.675, la sentencia de los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. (hoy Banco Macro S.A.) c/ESCOBAR, CARLOS DANIEL s/Dem. Sumaria Cobro de Pesos, Expte. 1196/2004, que se transcribe en sus partes pertinentes: “Esperanza, setiembre 6 de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda, condenando a Carlos Daniel Escobar a pagar al actor, dentro de los 10 días de notificada la presente, la suma de tres mil treinta y seis pesos con setenta centavos (\$ 3.036,70) con mas los intereses pactados -hasta el tope previsto por el art. 622 del C. Civil- desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. b) Imponer las costas a la demandada, c) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y se acredite en autos la condición frente al I.V.A. de los profesionales intervinientes. Agréguese copia, resérvese

el original y notifíquese. Fdo. Torassa, Sec. Dr. Erni, Juez. Esperanza, 22 de Marzo de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 11 135103 May. 30 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar José Berretta, D.N.I. N° 10.707.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados BERRETTA, OSCAR JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 384 - año 1998. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de mayo de 2011. Fdo. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 135207 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROSSO, VILMA DORA s/Sucesorio, Expte. N° 306, Año 2011, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Vilma Dora Rosso, L.C. N° 4.528.908 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 11 de Mayo de 2011. Fdo. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 135160 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: HERNANDEZ, DORA CELIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 181 - Año. 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hernández Dora Celia, L.C. 1.528.975 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2011. Fdo. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 135154 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, Dr. E. Soderó, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de Don Gregorio Aquilino Arredondo, L.E. N° 01.887.912 y Doña Delia Valeriana Migrani, L.C. N° 0.915.060, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales, en los autos caratulados ARREDONDO, GREGORIO AQUILINO - MIGRANI, DELIA VALERIANA s/Sucesorio Expte. N° 1268/2007. Santa Fe, 20/5/11. Secretaría, María Ester Noé de Ferro.

\$ 15 135113 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de

la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Veva Irene Lozano, L.C. N° 2.331.968, en los autos caratulados: LOZANO, VEVA IRENE s/Sucesorio, Expte. N° 233-año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 28 de Abril de 2011. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 135091 May. 30 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados TUGORES, MARIA ESTER s/Sucesorio, (Expte. 98/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Tugores, María Ester, L.C. 4.838.005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2011. Fdo. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 135096 May. 30 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados CENTURION, ZULEMA s/Declaratoria de Herederos (Reconstrucción) y su ACUMULADO: BARBERIS, EDUARDO LUIS s/Sucesorio (Expte. N° 553/10), Expte. N° 656/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Centurión, Zulema, L.C. 2.837.638 y de don Barberis, Eduardo Luis, L.E. 3.162.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2011. Fdo. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 135097 May. 30 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Carlos López, L.E. 02.390.657 y Deolinda Leonor Lammertyn, D.N.I. 00.749.590, para que comparezcan en los autos LOPEZ, JUAN CARLOS y LAMMERTYN, DEOLINDA LEONOR s/Sucesorio, (Expte. 265/2011) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2011. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 135099 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL HECTOR CARRIZO, N° 7.850.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Mayo de 2011. Santa Fe, 1 de marzo de 2011. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C. y C., modificado por ley 11287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen: Aguirre, Liberatori, Romero,

Hase, Yasin, Vega y/o Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez - Dr. Alvarez, Secretario.

\$ 15 135100 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RIERA, TERESA FRANCISCA s/Protocolización de Testamento, Expte. N° 1060, Año 2005 y su acumulado Riera, Teresa Francisca s/Sucesorio, Expte. N° 204 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Teresa Francisca Riera, L.C. N° 1.125.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 18 de mayo de 2011. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 135181 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados MERCADO, DELIA RAMONA s/Sucesorio, (Expte. N° 178 - año 2010), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Doña Delia Ramona Mercado, L.C. n° 4.943.043, ocurrida el 5 de junio de 2006 en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Ley 11.287). En la ciudad de Santa Fe, a los 4 días del mes de Mayo de dos mil once. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 135131 May. 30 Jun. 10

SAN CRISTOTAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: RIBODINO, HUGO AMADO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 99/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Hugo Amado Ribodino, DNI. N° 10.877.695, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 06 de mayo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 135217 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y

del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ESQUIVEL, Ramón Fabián s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 268 - Año: 2011) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don: RAMON FABIAN ESQUIVEL, L.E. Nº 17.490.388, fallecido el 20.01.1992, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 16 de Mayo de 2.011. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 135214 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Figueroa, Rosa del Valle s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 270 - Año 2011) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña ROSA DEL VALLE FIGUEROA, L.C. Nº 5.212.220, fallecida el 15.11.2010, en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 16 de Mayo de 2011. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 135215 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GALLO, Irineo y Otra s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 269 - Año: 2011) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don IRINEO GALLO, L.E. Nº 2.498.291, fallecido el 10.03.2002, en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe y doña ANGELA SATURNINA RUIZ, L.C. Nº 6.301.181, fallecida el 17.04.2005, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 13 de Mayo de 2.011. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 135216 May. 30 Jun. 10

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos TEDINI, JOSE LUIS s/Sucesorio, Expte. 715/10, tramitados por ante el Juzgado de Distrito Judicial Nº 13 de esta Ciudad, en lo Civil, Laboral y Comercial, a cargo de la Doctora Jorgelina Yedro y Secretaría a cargo del Doctora Mirian Graciela David, se ha ordenado lo siguiente: "Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas de Juzgado."

Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Mirian Graciela David, Secretaria.
\$ 15 135159 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Virili Esther Matilde s/Sucesorio (Expte. Nro. 319 año 2011) se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ESTHER MATILDE VIRILI, con D.N.I. N° 3.896.077, que falleciera el pasado 09 de Agosto de 2008 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. 20 de mayo de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.
\$ 18 135148 May. 30 Jun. 10

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 6067 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PONCE CARLOS ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ponce Carlos Alberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.
S/C 135206 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1467/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMONGERO FLAVIO ARCANGEL JOSE, AMONGERO WALTER JOSE, LLOVERA DE AMONGERO IVONNE, AMONGERO MARIA ANGELICA s/Apremio. Cítese a los demandados Amongero Flavio Arcangel José, Amongero Walter José, Llovera de Amongero Ivonne, Amongero Maria Angélica, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Mercedes Dellamonica (Secretaria). Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 6 de mayo de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.
S/C 135205 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2219/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAINERO DANIELA T s/Apremio, Cítese a la demandada Mainero Daniela T para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de mayo de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 135194 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1648/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALVAREZ CARLOS ALBERTO, FENOGLIO MARIA CRISTINA ROSA s/Apremio. Cítese a los demandados Alvarez Carlos Alberto y Fenoglio María Cristina Rosa, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Susana Rebaudengo (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, mayo de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 135199 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Cinco, Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela se notifica a los demandados Giménez Omar Miguel y Rondan de Giménez Dora Sonia, que en el Expte. N° 156 Folio N° 19 año 2003 LATINA RAFAELA S.A. c/GIMENEZ OMAR MIGUEL y Otra s/Ejecutivo, se los declara rebeldes por falta de presentación en Juicio. Rafaela, 14 de Abril de 2011. Fdo. Héctor Raúl Albrecht, secretaria.

§ 11 135157 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo del Dr. Ercole y Secretaría del Dr. Albrecht, en los autos caratulados: LANDA EVAR FRANCISCO y MERLO NÉLIDA JUANA s/Quiebra. (Expte. 465 Año 2001): Se hace saber por dos (2) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe que se ha reformado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la ley 24.522, asimismo que se ha regulado los honorarios del CPN. José Ernesto Pedro en la suma de \$ 15.000 y los del Dr. Cristian Ignacio Viera en la suma de \$ 1.200. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Rafaela, 01 de Abril de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 2491/11. Téngase presente lo manifestado y por reformulado el proyecto de distribución el que se pone a disposición de los interesados a los fines pertinentes. Hágase conocer el mismo mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial en la forma y en los términos previstos en el Art. 218

de la L.C. y Q. Notifíquese. Rafaela, 20 de mayo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

S/C 135174 May. 30 May. 31

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 548/11, RUATTA JOSE CESAR s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don José César Ruatta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 9/5/2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 135213 May. 30 Jun. 10

En los autos sucesorios de doña ADELA DOMINGA BIANCHI o ADELA DOMINGA BIANCHI DE TERRAGNI (L.C. 6.333.933), que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, (Expte. Nº 414/2011) promovido por el Dr. Marco Antonio Terragni, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 16 de mayo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 135182 May. 30 Jun. 10
